

Pachuca, Hgo., a 26 de mayo de 2020.

Analizan Acuerdo Legislativo que contiene las bases para Consulta Indígena 2020

Integrantes del Órgano Técnico de la Consulta Indígena 2020 sostuvieron una reunión no presencial para avanzar en el proceso de integración del proyecto de Acuerdo Legislativo que contiene las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas 2020.

Representantes del Instituto Estatal Electoral, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas y la Coordinación General Jurídica sostuvieron una reunión virtual con la presidenta de la Junta de Gobierno, María Luisa Pérez Perusquía.

De acuerdo con Pérez Perusquía, el propósito de esta reunión fue “analizar las observaciones al Proyecto de Acuerdo Legislativo que contiene las bases para llevar a cabo la consulta a pueblos y comunidades indígenas 2020, realizadas por parte de las instancias que integran el Órgano Técnico de la Consulta Indígena, para lograr una construcción consensuada de dicho instrumento legislativo y la correspondiente aprobación por parte del Órgano Técnico, para ser presentado ante el Pleno del Congreso del estado”.

Pérez Perusquía informó que “es importante contar ya con un Acuerdo Legislativo aprobado por todas y todos ustedes, mismo que nos dará la pauta para llevar a cabo esta consulta de una forma efectiva y con total apego al marco normativo”.

La presidenta del Congreso del estado informó que “este acuerdo será presentado a la Junta de Gobierno y, posteriormente, se pondrá a consideración del Pleno para su aprobación y, en su caso, su publicación”.

Explicó que “el Congreso, como autoridad responsable, ha continuado trabajando en el proceso y, a pesar de la contingencia sanitaria, las actividades no se han detenido por lo que hemos logrado avances importantes en dos vías”.

Por un lado, explicó, “considerando las propuestas que nos han hecho llegar, hemos avanzado en la integración del Comité Técnico Asesor analizando los perfiles de académicos y representantes de organizaciones con experiencia en materia indígena, para que, una vez que las y los expertos manifiesten su aceptación de formar parte de este órgano colegiado, podamos tomarles protesta y se integren a los trabajos de este proceso”.

Asimismo, continuó Pérez Perusquía, “en el rubro de capacitación, me es grato compartirles que el Doctor Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aceptó nuestra invitación a impartir una Videoconferencia sobre las sentencias relevantes en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas emitidas por el Tribunal Electoral”, finalizó.

La Consulta Indígena se realizará el presente año debido a que, en 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que las actividades llevadas a cabo por el Poder Legislativo de Hidalgo, referentes a la realización de ese ejercicio, tuvieron múltiples deficiencias, por lo que invalidó el decreto 203 por el que se modificó el Código Electoral, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 9 de septiembre pasado.

En su intervención, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Hidalgo, Alejandro Habib Nicolas, expuso que, en su calidad de órgano garante, continuarán



como observadores para llegar a una correcta implementación de las acciones afirmativas en favor de los pueblos indígenas, como grupo vulnerable”.

Estuvieron presentes en la reunión de trabajo, por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el presidente Alejandro Habib Nicolás y Jaime Hidalgo González; por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, Augusto Hernández Abogado, Salvador Domingo Franco Assad, Francisco Martínez Ballesteros, Ariadna González Morales, Christian Uziel García Reyes y Miriam Saray Pacheco; por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Óscar Luque Hernández e Iván Ramos Méndez.

Asimismo, por la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, Enrique Simón Guerrero y Eduardo García Alvarado; por el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas, Edgar Zapata; y por la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno, Armando Silva Rodríguez.

